

REUNIÓN CONJUNTA

SERVICIO DE AUDITORÍAS INTERNAS EN HSE (SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, MEDIO AMBIENTE), AUDITORÍAS DE SEGURIDAD VIAL Y EVALUACIONES INTEGRALES HSE A CONTRATISTAS– SOLICITUD OFERTA-3000009420- 007135R

Octubre 29 de 2026

CONTENIDO

Agenda propuesta

CONTEXTUALIZACION GENERAL	• PRESENTACIÓN • VIDEO CORPORATIVO
CONTEXTUALIZACION TECNICA Y DE ABASTECIMIENTO	• REGLAS GENERALES • PRINCIPIOS CLAVES DEL PROCESO DE ABASTECIMIENTO • CRONOGRAMA DEL PROCESO • DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA SPO • PRESENTACION DE LA OFERTA – CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	• CONTEXTUALIZACION TECNICA
	• ASPECTOS RELEVANTES CONTRACTUALES
	• PRESENTACIÓN ÁREAS TRANSVERSALES
	  • HSE
	  • SEGUROS







VIDEO COORPORATIVO - OCENSA

https://youtu.be/3MW61pjWSF8?si=F_GVB4XPLCjNw4gS



Contextualización de Abastecimiento

OCENSA

REGLAS GENERALES

Para garantizar un proceso **transparente, equitativo y eficiente,** todos los proponentes deben cumplir con las siguientes reglas:



1. Preguntas y aclaraciones

Las preguntas podrán formularse durante la reunión; sin embargo, TODAS las preguntas y solicitudes de aclaración deben presentarse formalmente a través del **Anexo 6 formato Preguntas y Respuestas.**

La respuesta formal se dará a través de la **plataforma Suplos.**

2. Información y cronograma

Presentar la información en los formatos solicitados y bajo el **cumplimiento del cronograma** establecido.

3. Transparencia

Las preguntas por escrito serán divulgadas a todos los oferentes para garantizar igualdad de condiciones.

4. Rol de Ocensa

Ocensa se abstiene de responder todas las preguntas que tengan los proponentes. Las respuestas se emitirán únicamente a través del mecanismo formal de aclaraciones.

Nuestro compromiso: Actuamos con transparencia, equidad y rigor para asegurar procesos confiables y decisiones basadas en méritos objetivos.

OCENSA | PRINCIPIOS CLAVES DEL PROCESO DE ABASTECIMIENTO

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Modelo de contrato de Servicios, basado en un proceso competitivo.

Plazo del contrato: **36 meses.**
Plazo de liquidación: **2 meses.**
Prórroga: **2 años.**

Estricto **cumplimiento** de las actividades establecidas en el cronograma.

Adjudicación total basada en el cumplimiento de los requisitos técnicos, económicos, legales y de HSE.

PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN

1. **Ambiente de comunicación transparente y abierto.** Promovemos la honestidad, el respeto y la claridad en todas las interacciones con los participantes.
2. **Abstenerse de realizar preguntas del proceso** en ambientes que no estén diseñados para tal fin.
3. **Cumplimiento estricto de las fechas y horas** establecidas en el cronograma del proceso.
4. **Información sobre condiciones del lugar de trabajo** donde se desarrollará el servicio será suministrada a través de los canales oficiales.
5. **Un único canal de comunicación aprobado: Plataforma Suplos.**

Nuestro compromiso: Procesos éticos, eficientes y transparentes que generan valor sostenible para todos.

OCENSA

CRONOGRAMA DEL PROCESO

A continuación, se presenta el cronograma de actividades del proceso.
Todas las fechas y horarios son de **obligatorio cumplimiento.**

	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR / CANAL
1	**Apertura**	27 de octubre de 2026	**Plataforma Suplos**
2	**Reunión Conjunta** (Obligatoria)	29 de octubre de 2026 de 8:00 a 9:00 a.m.	Virtual - Teams.
3	**Solicitud de Aclaraciones**	3 de noviembre de 2026	**Mensajería plataforma Suplos**
4	**Respuestas a preguntas**	6 de noviembre de 2026	**Mensajería plataforma Suplos**
5	**Cierre de Solicitud Privada de Ofertas**	13 de noviembre de 2026 a las 11:00 a.m.	**Plataforma Suplos**

Compromiso OCENSA: Transparencia, equidad y rigor en cada etapa del proceso para asegurar decisiones basadas en méritos objetivos.

OCENSA

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA SPO

A continuación, se presentan los documentos que conforman la Solicitud Privada de Ofertas (SPO) y el contenido principal de cada uno.

	DOCUMENTO	CONTENIDO
1	**PLIEGO DE CONDICIONES**	• Condiciones de la SPO
2	**DOCUMENTOS ANEXOS OCENSA**	• Minuta de contrato • Carta de petición de la oferta • Modificar, Formularios, Políticas Corporativas, y otros anexos.
3	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	• Términos y condiciones para la prestación de servicio
4	**TABLA DE OFERTA ECONÓMICA**	• Precios Unitarios

Nuestro compromiso: Transparencia, claridad y rigor en cada etapa del proceso para asegurar decisiones basadas en méritos objetivos.



ALCANCE TÉCNICO

Alcance del servicio y metodología de ejecución

Auditorías internas HSE, seguridad vial y evaluaciones integrales a contratistas, complementadas con capacitación.

OBJETO **Evaluar el cumplimiento del Sistema de Gestión HSE de OCENSA y sus contratistas, identificar desviaciones, verificar requisitos legales y proponer acciones de mejora.**

H — Auditoría interna HSE

ISO 45001:2018, ISO 14001:2015, requisitos SST y ambientales, controles operacionales y cierre de hallazgos.

V — Seguridad vial

Evaluación del PESV, riesgos viales, formación de conductores, mantenimiento vehicular y reporte anual de autogestión.

C — Contratistas y capacitación

Evaluaciones integrales HSE a contratistas y mínimo 20 horas de talleres o sesiones aprobadas por OCENSA.

RUTA DE EJECUCIÓN

1. **Planificación** — Plan/cronograma y agenda previa
2. **Preparación** — Revisión documental y muestra ≥ 90%
3. **Trabajo de campo** — Entrevistas, visitas y verificación
4. **Validación** — Apertura/cierre y validación de hallazgos
5. **Resultados** — Informes, consolidado y presentación ejecutiva

Cobertura multisitio Bogotá, Cusiana, Porvenir, Páez, Miraflores, Tunja, Santander, Vasconia, Puerto Berrío, Chiquillo, Caucasia, La Granjita y Coveñas.

Fuente: Anexo 1 Especificaciones Técnicas

Entregables, tiempos y capacidades mínimas

Condiciones críticas para asegurar oportunidad, trazabilidad, idoneidad e independencia en la ejecución.

ENTREGABLES Y PLAZOS

2 días	Reporte de avance luego de finalizar la auditoría de seguridad vial.
10 días	Informe por auditoría o capacitación, con evidencias, hallazgos y recomendaciones.
2 semanas	Informe final consolidado contado desde la finalización de las auditorías.
Al cierre	Resumen ejecutivo, presentación de resultados y consolidado de capacitaciones.

Los hallazgos deben validarse con los auditados y los entregables requieren aprobación de la Gerencia HSE.

PERSONAL MÍNIMO

Auditor	Profesional afín, especialización en SST, auditor ISO 45001/14001 y mínimo 7 años de experiencia específica en hidrocarburos.
Capacitador	Profesional afín, formación ISO 45001/14001 y mínimo 5 años en capacitaciones HSE y seguridad vial.

CONDICIONES CLAVE

- ✓ Declaración de independencia, objetividad y ausencia de conflicto de interés.
- ✓ Confidencialidad, custodia de información y entrega de papeles de trabajo.
- ✓ Ejecución por órdenes de trabajo, con plan y perfiles dentro de 5 días calendario.
- ✓ Equipos, EPP y transporte a cargo del contratista; cumplimiento de estándares HSE.

Fuente: Anexo 1 Especificaciones Técnicas



Presentación Oferta Económica

Anexo presentación Oferta Económica



Anexo de Tarifas Auditoria interna HSE y PESV E Integral

	Actividad	Lugar	Horas estimadas de auditoria	Costo Hora Auditoria $COP	Subtotal	Total sin IVA $COP	Rembolsables estimados	Total $COP	Total $COP * Año (Sin IVA)
2027	AUDITORIA INTERNA HSE OCENSA	CUS, EPO, MRF, PAE, LBE, VAS, CHI,CAU, GRA, COV - LNORTE, LSUR, TUN Y BOG	394		$ -	$ -	$ 30.028.145	$ -	$ -
	AUDITORIA PESV EIntegrales	CUS, EPO, MRF, PAE, LBE, VAS, CHI,CAU, GRA, COV - LNORTE, LSUR, TUN Y BOG	401		$ -	$ -		$ -	
2028	AUDITORIA INTERNA HSE OCENSA	CUS, EPO, MRF, PAE, LBE, VAS, CHI,CAU, GRA, COV - LNORTE, LSUR, TUN Y BOG	394		$ -	$ -	$ 30.028.145	$ -	$ -
	AUDITORIA PESV EIntegrales	CUS, EPO, MRF, PAE, LBE, VAS, CHI,CAU, GRA, COV - LNORTE, LSUR, TUN Y BOG	401		$ -	$ -		$ -	
2029	AUDITORIA INTERNA HSE OCENSA	CUS, EPO, MRF, PAE, LBE, VAS, CHI,CAU, GRA, COV - LNORTE, LSUR, TUN Y BOG	394		$ -	$ -	$ 30.028.145	$ -	$ -
	AUDITORIA PESV EIntegrales	CUS, EPO, MRF, PAE, LBE, VAS, CHI,CAU, GRA, COV - LNORTE, LSUR, TUN Y BOG	401		$ -	$ -		$ -	
			2385		$ -	$ -	$ 90.084.435	$ -	

CONSIDERACIONES ANEXO TARIFAS:

El oferente debe establecer el valor por hora de acuerdo con las cantidades estimadas y Requisitos enunciados en las Especificaciones técnicas.

LA COMPAÑÍA NO se compromete a ordenar la ejecución de un máximo ni un mínimo de servicios.

La no ejecución de la totalidad de las cantidades estimadas no obliga a LA COMPAÑÍA a pagarlas y/o reconocerlas, por lo que EL CONTRATISTA reconoce que no tiene derecho al pago de las cantidades no ejecutadas.

La COMPAÑÍA, establece un valor máximo de reembolsables por cada año.

OCENSA

FORMA DE PAGO | HITOS IMPORTANTES

Pagos asociados al avance y cierre de cada Orden de Trabajo (OT)

1 Pago por avance de la OT

Según servicios efectivamente ejecutados, recibidos a satisfacción por el Administrador del Contrato y liquidados con las tarifas de la oferta económica.

2 Plazo de pago: 45 días

Contados desde la presentación de la factura debidamente aprobada y acompañada de los soportes contractuales requeridos.

3 Soportes para pagos parciales

Nómina del periodo, PILA, prestaciones sociales cuando se causen y demás documentos exigidos en el contrato y sus anexos.

PAGO FINAL POR CADA OT — **También se paga dentro de los 45 días siguientes a la factura aprobada, sujeto al cierre documental de la Orden de Trabajo.**

4 Cierre laboral y seguridad social

Certificaciones de aportes a pensión, salud, SENA, ICBF y Cajas cuando aplique; PILA; salarios, prestaciones e indemnizaciones; y comprobantes de nómina.

5 Cierre con terceros

Paz y salvos de subcontratistas y proveedores. Si no existieron, certificación del Revisor Fiscal, contador público o Representante Legal.

6 Finalización de la OT

Acta de Finalización de la Orden de Trabajo y demás documentos exigidos contractualmente para habilitar el pago final.

Clave para el contratista: facturar únicamente servicios ejecutados y mantener al día los soportes laborales, de seguridad social y de cierre de cada OT.

Resumen elaborado a partir de la cláusula de Forma de Pago suministrada por el usuario.

OCENSA

MODELO DE GESTIÓN HSE

En la ejecución de contratos

Cómo trabajamos con nuestros contratistas para lograr una operación segura, confiable y ecoeficiente.

PRIMERO LA VIDA · Nos cuidamos y cuidamos el planeta

Sesión de alineación HSE con oferentes



AGENDA

Lo que veremos hoy

01 **Sistema de Gestión HSE**

ISO 45001:2018 e ISO 14001:2015 certificados.

02 **Marco de requisitos**

Legales SST, legal ambiental y normativos.

03 **El contrato paso a paso**

Precontractual, planeación, ejecución, seguimiento control y mejora.

04 **Qué esperamos del contratista**

Visión y expectativa contractual desde OCENSA.



OCENSA

NUESTRA PROMESA

Primero la vida

El desempeño HSE no es un requisito para firmar: es la forma en que se ejecuta cada actividad del contrato.

Ninguna tarea es tan urgente

que no se pueda hacer de forma segura.

El contratista es parte del sistema

sus riesgos y controles son también los nuestros.

Cuidamos a las personas y al entorno

seguridad, salud y medio ambiente en una sola gestión.

Un sistema de gestión certificado

OCENSA opera bajo un sistema de gestión HSE certificado por SGS. Todo contratista se integra a este sistema durante la ejecución del contrato.



ISO 45001:2018

Seguridad y Salud en el Trabajo

Certificado por SGS · Alcance: transporte de hidrocarburos por oleoducto, operación y mantenimiento del sistema, terminal marítimo, estaciones, bases y oficinas.

Qué significa para el contratista

- **Alineación de riesgos:** Evaluar el impacto de las actividades a ejecutar en la empresa y sus trabajadores.
- **Perfiles y capacitación:** Garantizar formación, EPP y afiliación vigente a seguridad social.
- **Reporte e indicadores:** Reportar y gestionar de inmediato incidentes, accidentes y eventos HSE relevantes.



ISO 14001:2015

Gestión Ambiental

Certificado por SGS · Alcance: transporte de hidrocarburos por oleoducto, operación y mantenimiento del sistema, terminal marítimo, estaciones, bases y oficinas.

Qué significa para el contratista

- **Reconocer y asegurar:** Identificación y control de aspectos e impactos.
- **Requisitos legales:** Alineación y cumplimiento de licencias y permisos ambientales aplicables.
- **Gestión Operativa:** Manejo de residuos y uso eficiente de recursos.

Tres marcos que debe cumplir

Todo contrato de acuerdo a su alcance y objeto se ejecuta cumpliendo simultáneamente los requisitos legales de SST, los ambientales y los normativos del sistema de gestión.

REQUISITOS LEGALES SST

Resolución 0312 de 2019
Resolución 4272 de 2021
Resolución 0491 de 2020
Resolución 40595 de 2022

Se traduce en

- Matriz IP&VR y suministro de EPP
- Matriz de requisitos legales SST
- Plan de emergencias y contingencias
- Auditoría interna y compras SST
- Reporte de accidentes de trabajo
- Competencias del personal
- Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

REQUISITOS LEGAL AMBIENTAL

Licencia Ambiental
Plan de Manejo Ambiental

Se traduce en

- Permisos ambientales
- Concesión de recursos
- Monitoreo y control ambiental
- Control de residuos
- Protección de fauna y flora

REQUISITOS NORMATIVOS

ISO 45001:2018
ISO 14001:2015

Se traduce en

- Estándares HSE OCENSA
- Políticas RI, alcohol y drogas, DDHH
- Procedimientos técnicos y HSE
- Sistema de respuesta a emergencias
- Programas de SST
- Roles y responsabilidades

El incumplimiento de cualquiera de los tres marcos es causal de suspensión de la actividad.

El contrato paso a paso

La gestión HSE acompaña todo el ciclo de vida del contrato: desde la oferta hasta el cierre y las lecciones aprendidas.

1

FASE PRECONTRACTUAL

Alcance del contrato.
Categorización HSE del riesgo.
Evaluación del oferente.

- **CAJA DE HERRAMIENTA HSE • ABA-FOR-099 • VERSIÓN 2**
- **CRONOGRAMA PLAN HSE SEGÚN PERFIL • HSE-FOR-023 • VERSION 2**

Perfil 1 | Perfil 2 | Perfil 3

2

PLANEACIÓN

Construcción del Plan HSE del contrato y sus anexos.

- **Matriz de IP&VR / Aspectos e Impactos.**
- **Definición requisitos legales Personal, competencias y recursos**
- **Formación en estándares HSE y prácticas seguras.**

3

EJECUCIÓN

Riesgo controlado en el sitio de trabajo, con verificación conjunta entre OCENSA y el aliado.

- **Estándares HSE aplicados en campo.**
- **Manejo adecuado de residuos / Uso eficiente de recursos y materiales.**
- **PESV en operación y cumplimiento.**

4

SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA

Verificación del desempeño y cierre de brechas.

- **Auditorías · Reportes A&C**
- **Investigación de incidentes**
- **Evaluación Integral HSE y Técnica.**

Formatos de referencia: Anexo HSE ABA-FOR-099 · Cronograma Plan HSE HSE-FOR-023

Qué esperamos del contratista

Plan HSE real y ejecutable

Coherente con el alcance, las condiciones de sitio y la categorización de riesgo HSE de su contrato.

Personal competente y certificado

Con formación vigente para tareas de alto riesgo y roles definidos.

Disciplina en el permiso de trabajo

Ninguna tarea inicia sin autorización y verificación en sitio.

Reporte oportuno y transparente

Incidentes con afectación a personas, medio ambiente y activos, actos y condiciones inseguras se reportan siempre.

Cumplimiento legal demostrable

Requisitos SST y ambientales soportados con evidencia objetiva.

Aprendizaje y mejora continua

Lecciones aprendidas aplicadas, gestión de prácticas seguras.

Un contratista alineado con nuestro modelo HSE no solo cumple: protege vidas, el ambiente y la continuidad del negocio.

Responsabilidad Integral y Diversidad e Inclusión



En Ocensa, con el liderazgo de la alta dirección y el compromiso de nuestros empleados, contratistas y proveedores, asumimos nuestra responsabilidad de viabilizar y asegurar el crecimiento sostenible del negocio y la continuidad de nuestras operaciones a través de decisiones y acciones centradas en la sostenibilidad, la generación de valor con grupos de interés, la adaptación organizacional y los principios culturales del Grupo Ecopetrol.

- Primero la vida
- Éticos siempre
- Apasionados por la excelencia
- Escuchamos con respeto y hablamos con claridad
- Hacemos posible lo imposible
- Somos un solo equipo

Así mismo, garantizamos el respeto y la promoción de los derechos humanos, la diversidad, la equidad y la inclusión, y el cumplimiento de la ley.

Reconocemos nuestra responsabilidad y compromiso con el cumplimiento de nuestro Marco Estratégico 2034, que orienta la planeación y asignación de recursos, la implementación y mejora continua del Plan de Continuidad del Negocio, y el desarrollo de estrategias y acciones en toda nuestra cadena de valor para garantizar la responsabilidad integral de la organización.

Vivimos este compromiso a través de iniciativas que reflejan nuestra forma de entender la sostenibilidad y el cuidado en cada ámbito.

La integridad de las personas, que significa el cuidado de la vida y la salud por medio de:

- La implementación del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**, que asegura la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, implementación de controles, así como la participación y consulta de los trabajadores.
- El **Plan Estratégico de Seguridad Vial**, que contribuye y cumple con los requisitos legales aplicables para la mejora continua, la incorporación, aplicación de mejores prácticas y el desarrollo de competencias para trabajar con seguridad.
- La promoción de un ambiente laboral **libre de violencia, acoso sexual y laboral.**
- La **conciliación entre la vida familiar y laboral**, así como la corresponsabilidad en el hogar.
- El aseguramiento de procesos de reclutamiento, selección y desarrollo sin sesgos de inclusión.
- El **compromiso de una gestión** basada en el cuidado de las personas y el medio ambiente, a través de la integración de los derechos humanos en todos los niveles de la compañía.

El cuidado del medio ambiente, mediante el **Sistema de Gestión Ambiental y Energético** que promueve la mejora continua; la sostenibilidad, además del cumplimiento de requisitos legales aplicables; la valoración y manejo adecuado de los impactos ambientales sobre los ecosistemas **y la biodiversidad**; el uso eficiente de los recursos, incluyendo la generación de valor a través de la incorporación de estrategias de gestión de residuos, economía circular y eficiencia energética; al igual que la mitigación y adaptación al cambio climático en el marco del **Plan de Descarbonización.**

El cuidado de nuestros grupos de interés en territorio, mediante la construcción de relaciones de confianza y el desarrollo de proyectos orientados a fortalecer las capacidades de las comunidades, contribuye en la consolidación de una participación social que fortalece el tejido empresarial territorial.

El cuidado de nuestros activos, que se refiere al cuidado de:

- La reputación, basada en la confianza, transparencia y gestión responsable de nuestros riesgos.
- El conocimiento y la experticia como pilares para la excelencia operativa y la continuidad del negocio.
- El cuidado de nuestros activos se refiere a aprovechar el conocimiento y la experticia de nuestro personal para maximizar sus ciclos de vida. De igual manera, operar y mantener de forma segura y confiable, trabajando siempre en comunicar y reducir el riesgo para evitar la materialización de incidentes de seguridad de procesos y/o accidentes mayores.

El respeto y la promoción de los derechos humanos, que implica una gestión activa para identificar, prevenir, mitigar y comunicar impactos sobre las personas y comunidades, en coherencia con nuestro Marco de Debida Diligencia, se refleja en:

- La integración de los derechos humanos en nuestras operaciones mediante políticas, estándares y procedimientos específicos.
- La ejecución del Plan Anual de Derechos Humanos, enfocado en prevención, fortalecimiento de capacidades y diálogo.
- La promoción de entornos laborales seguros y respetuosos, con base en nuestro Código de Ética y protocolos de prevención.
- La atención y resolución oportuna de inquietudes y reclamaciones a través de mecanismos de acceso al remedio.
- La comunicación transparente con nuestros grupos de interés, fortaleciendo la confianza y la generación de valor.

No toleramos la discriminación y promovemos la diversidad, la equidad y la inclusión sin distinción de edad, orientación sexual, idioma, estado civil, etnia, religión, identidad de género, creencias, ideología política, afiliaciones colectivas, condiciones físicas, cognitivas o socioeconómicas.

Signed by:

DAVID ALFREDO RIAÑO ALARCÓN
PRESIDENTE

LUGAR LIBRE DE ALCOHOL Y DROGAS



Política sobre lugar de trabajo Libre de Alcohol y Drogas

En el marco de la ética de cuidado de nuestra gente, Ocensa es consciente que el uso del alcohol y las drogas (incluyendo drogas ilegales, inhalantes, drogas legales no prescritas médicamente o usadas por fuera de las instrucciones de un médico), por parte de sus empleados y contratistas puede tener efectos adversos en la capacidad para desempeñarse en forma adecuada, previniendo riesgos para la integridad, eficiencia y productividad del empleado , de los compañeros de trabajo y de Ocensa en general.

Ocensa ha diseñado esta Política con los siguientes objetivos principales:

- Lograr ambientes de trabajo libres de alcohol y drogas.
- Mantener una operación segura, eliminando riesgos potenciales en la operación por efecto del uso de alcohol o drogas, los cuales pueden afectar al empleado y contratistas en la ejecución de su trabajo .
- Concientizar a todos los empleados y a los contratistas de los efectos nocivos físicos, psicológicos, familiares y sociales que el uso del alcohol o las drogas puede acarrear.
- Hacer responsable por la búsqueda de un tratamiento, a los empleados o contratistas que abusen del uso del alcohol o las drogas.

Ocensa brindará información y apoyo a los empleados para que busquen ayuda profesional, en caso de ser necesario, asegurando total confidencialidad.

Se considera incumplimiento de esta Política, que conlleva sanciones disciplinarias al empleado pudiendo llegar hasta la terminación de su contrato de trabajo con Ocensa:

- Presentarse a trabajar bajo la influencia del alcohol o drogas.
- Realizar actividades de la Compañía , dentro o fuera de las instalaciones, estando bajo la influencia del alcohol o drogas.
- Consumir alcohol o drogas en las instalaciones y/o en vehículos propios o al servicio de la Compañía. Se exceptúa el uso de alcohol para eventos particulares de la Compañía con previa autorización de la Presidencia.
- Rehusarse a que se le practiquen las pruebas requeridas por Ocensa para asegurar el cumplimiento de esta Política.
- Poseer o distribuir alcohol o drogas, o incitar a su consumo dentro de las instalaciones o vehículos propios o al servicio de la Compañía o en la realización de actividades de su trabajo .
- No informar al supervisor directo, previo al ingreso a las instalaciones y/o vehículos propios o al servicio de Ocensa, en caso de ser llamado a trabajar fuera de su horario habitual, el estar bajo influencia de alcohol o drogas.

Esta Política aplica a todos los empleados y contratistas de Ocensa. Es responsabilidad de todos los empleados y contratistas cumplir con esta Política y con las normas y procedimientos establecidos.

La Dirección Organización y Talento establecerá las normas, procedimientos, mecanismos de seguimiento y supervisión , y desarrollará los programas de prevención y capacitación .

Version	Fecha	Descripción
0	15/02/2016	Emisión del documento
1	13/12/2021	Revisión nuevo presidente

Alexander Cadena Motezuma
Presidente



PRIMERO LA VIDA

Nos cuidamos y cuidamos el planeta

Gracias · Espacio para preguntas


GARANTÍAS Y SEGUROS

TRÁMITE DE PÓLIZAS DEL CONTRATO

A favor de OLEODUCTO CENTRAL S.A. – OCENSA NIT 800.251.163-0.

1. **POLIZA DE CUMPLIMIENTO**: con los siguientes amparos:

(i) **AMPARO DE CUMPLIMIENTO,** por el 20% del valor estimado del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y sus prórrogas; este amparo deberá estar vigente hasta la fecha de suscripción del acta de entrega final y/o recibo a satisfacción.

(i) **AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**, por el 10% del valor estimado del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato, sus prórrogas y por 3 años más correspondientes a su periodo de prescripción de las acciones laborales.

(i) **AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO**: por el 20% por el valor final del servicio contratado , con una vigencia de 1 año a partir de la suscripción del acta de finalización del Contrato.

Plazo: dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del Contrato.



PROVEEDORES – PLATAFORMA SUPLOS

Funcionalidades de la plataforma SUPLOS

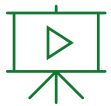
Como acceder y participar en el proceso al que tu empresa fue invitada

Contacto Suplos: Marcela Bernal Cel. 316 018 11 16



Link acceso:

https://proveedoresocensa.suplos.com/



Tutorial:

https://www.youtube.com/watch?v=3s21ugeoQFk&t=39s

OCENSA

EVALUACIÓN



Criterios de Evaluación

	Criterios	Valoración
LEGAL	Carta de Presentación de la Oferta Certificado de Existencia y Representación Legal Declaración de Cumplimiento Declaración de Confidencialidad	Presentación de documentos requeridos
TÉCNICO	▪ De acuerdo a lo indicado en el pliego de condiciones	Análisis documentos presentados
ECONÓMICO	Anexo 3. Tabla cuadro de Oferta Económica La oferta debe ser presentada y suscrita por el Representante Legal o por Apoderado, debidamente facultados para tales fines, según el formato “Carta de Presentación de la Oferta”. Presentar toda la información en PDF y Excel	Análisis listado de precios ofertados

ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA



ENTIENDE LA NECESIDAD

Revisa alcance del servicio: Asegúrate de comprender qué se requiere.
Ubicación y horarios: Ten claros los lugares y tiempos de ejecución.
Transporte terrestre y Auxilio: Considera estos rubros en tu logística.



CONSIDERA LA REFORMA LABORAL VIGENTE

Condiciones salariales: (salario, prestaciones, cargas).
Flexibilización de horarios: (según la ley).
Cumple normativa vigente: Mantente al día con los marcos legales actuales.



ESTRUCTURA BIEN LOS COSTOS

Sigue el instructivo de Condiciones Salariales.
Perfiles: Propios y No Propios.
Incluye TODOS los costos: Mano de obra, insumos, EPP, herramientas, dotación, etc.



REVISA LA SOLICITUD DE OFERTA

Lee TODOS los documentos: No dejes ningún anexo sin revisar.
No modifiques formatos: Usa las plantillas oficiales proporcionadas.
Aclara todas tus dudas: Utiliza los canales de comunicación.



OFERTA ECONÓMICA

Valor en número y valor en letra: Ambos deben ser idénticos.
Anexo económico: ¡Deben coincidir antes de enviar.



DOCUMENTACIÓN COMPLETA

Declaración de persona jurídica: (responde TODO).
Documentos técnicos y legales: Vigentes y legibles.



TRAMITA A TIEMPO

No dejes todo para el final: Los trámites pueden tardar.



CARGA LA OFERTA A TIEMPO

¡No esperes el último día! Evita problemas técnicos de último minuto.
Revisa, envía y confirma: Asegúrate de que el sistema recibió tu oferta satisfactoriamente.

GRACIAS,



ANEXOS

Anexos Contrato

Anexo 1. Especificaciones técnicas y sus anexos
Anexo 2. Tarifas del contrato
Anexo 3. Código de Ética y Conducta de OCENSA
Anexo 4. Política Derechos Humanos OCENSA
Anexo 5. Política lugar de trabajo libre de alcohol y drogas
Anexo 6. Reglamento de la política de alcohol y de drogas
Anexo 7. Política de Responsabilidad Integral y Diversidad e Inclusión
Anexo 8. Instructivo de condiciones laborales para contratistas
Anexo 9. Acuerdo de Transmisión, Transferencia y Acceso a Datos Personales
Anexo 10. Formato Preguntas & Respuestas diligenciado.
Anexo 11. Instructivo Costos y Gastos Reembolsables y Compras y Servicios Adicionales
Anexo 12. Formato Estándar Matriz de Entregables del Contrato
Anexo 13. Estándar Gestión de Viajes
Anexo 14. Estándar Seguridad de la información y ciberseguridad
Anexo 15. Política de Seguridad de la información y ciberseguridad
Anexo 16. Política antifraude antisoborno y anticorrupción.
Anexo 17. Estándar en Obligaciones en Seguridad de la información y Ciberseguridad
Anexo 18. Estándar tratamiento de datos personales.
Anexo 19. Política declaración de tratamiento de datos personales
Anexo 20. Formato verificación criterios de seguridad de la información y ciberseguridad en Terceros

Anexos Especificaciones Técnicas

1. Caja de Herramientas HSE Perfil #1
2. Cronograma de Gestión HSE Perfil # 1
3. Estándar de reporte e investigación de incidentes y accidentes
4. Formato estadísticas
5. Plan de Manejo Ambiental PMA
6. Estándar de Elementos de Protección Personal.
7. Procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora
8. Procedimiento de Auditoría Interna